

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. **ALBERTO CATALÁN HIGUERAS**, diputado por Navarra de Unión del Pueblo Navarro (UPN), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Moción consecuencia de interpelación urgente** al Gobierno sobre la criminalidad en nuestro país y las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para dar respuesta al aumento de ésta en España y, particularmente, en Navarra.

Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2025

Exposición de motivos

Tanto España como Navarra son menos seguras que antes. Lamentablemente, los datos oficiales así lo ratifican. Desde 2015 la delincuencia en España se ha incrementado un 17,1% y en Navarra se ha disparado un 33,3%, el doble. Las cifras más altas de toda la historia. La percepción ciudadana de seguridad se está deteriorando. Hay localidades en nuestro país, donde la inseguridad es una preocupación dado el incremento de la delincuencia.

En la última década todas las Comunidades Autónomas han visto incrementada su criminalidad por encima del 15%, salvo Madrid (8,7%) y Ceuta y Melilla, donde, según los datos del Ministerio del Interior, ha disminuido un 11,5% y un 38,8% respectivamente. En Canarias (16,5%), Baleares (17,0%), la Comunidad Valenciana (17,3%), Andalucía (17,7%), Cataluña (18,5%), Castilla y León (18,7%), Galicia (19,7%) y Castilla - La Mancha (19,9%) ha experimentado un crecimiento entorno a la media nacional. La Comunidad Autónoma Vasca (21,0%), Extremadura (21,3%), Asturias (21,6%), Murcia (28,4%), Aragón (28,4%) y La Rioja (28,7%) ha sufrido un aumento mayor al 20%. Cantabria (32,4%) supera el 30% y Navarra tiene la desgracia de ostentar el primer puesto con un incremento del 33,3%, siendo la comunidad española donde más se ha incrementado la comisión de delitos en la última década.

Entre los municipios españoles que cerraron el año 2024 con la mayor tasa de criminalidad se sitúan Prat de Llobregat (Barcelona), Adeje (Santa Cruz de Tenerife), Salou (Tarragona), Sant Josep de sa Talaia (Baleares), Barcelona (103) y Sitges, superando las 100 infracciones penales por mil habitantes. Palma de Mallorca (82), Pamplona (77), Valencia (76) y Sevilla (74) son las capitales con mayor tasa de delitos por población.

Según el Balance de Criminalidad del Ministerio del año 2024, la criminalidad convencional ha aumentado en la Comunidad Foral un 4,5% mientras que en España

ha quedado prácticamente igual que el año pasado. Es muy significativo el incremento del tráfico de drogas (un 43% en Navarra mientras en España crece un 2,4%), de los delitos contra la libertad sexual (un 16,7% en Navarra frente al 5,7% en el conjunto del país), de los delitos de lesiones y riñas tumultuarias (28,4% frente al 8,3%) y la sustracción de vehículos (9,7% en Navarra y 0,7% en España). Si bien, los ciberdelitos se han reducido un 1,4% a nivel nacional al tiempo que en Navarra han descendido un 6,4%. Pamplona y Tudela están por encima de 77 y 74 delitos penales por cada mil habitantes. La media en España es de 50.

Los datos puestos de manifiesto recientemente por EUROSTAT y su análisis de los últimos diez años tampoco son buenos. Según la agencia estadística de la Unión Europea el 13,6% de los ciudadanos españoles han declarado haber sido víctimas de crímenes, violencia o vandalismos en sus entornos más próximos durante el año 2023. España se encuentra en el 5º puesto de los veintisiete países de la Unión Europea, por debajo de Grecia, Países Bajos, Bulgaria y Francia. Colocándonos, además, por encima de la media europea en tres puntos y medio (10%).

Hay que escuchar a los profesionales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que diariamente los persiguen en las calles y a Jueces y Fiscales que juzgan a los delincuentes. Se deben facilitar medios y normativas que les permitan realizar su labor con mayor eficacia y eficiencia. Los cambios legislativos son urgentes. Cada día vemos en España como se detiene a individuos que acumulan decenas de denuncias y demuestran que los cambios introducidos en el año 2022 en el Código Penal no están dando los efectos deseados y la multirreincidencia sigue siendo una triste realidad. La ciudadanía está harta de ver como estos delincuentes entran por una puerta y salen por otra, y demandan que se acabe con esa impunidad.

Es importante actuar mejorando la eficacia en la vigilancia, persecución e investigación del delito a través de una oportuna coordinación entre cuerpos policiales y, también, buscando fórmulas que incidan en una mejor prevención, la cual es fundamental. Así mismo, es necesario cubrir las plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, dotarlas de los medios materiales y técnicos necesarios para cumplir con sus funciones y más formación especializada, tal y como solicitan.

El incremento de la criminalidad que viene padeciendo nuestro país durante los últimos años requiere que las administraciones públicas adopten medidas urgentes para reforzar la seguridad ciudadana, incrementando los recursos destinados a la prevención y persecución del delito para dar una respuesta eficaz a este problema.

No cabe, por tanto, minimizar esta cuestión ni obviar que la lucha contra la delincuencia debe abordarse de forma multisectorial. Detener al delincuente cuando el delito ya se ha producido, evitar la impunidad y atender a la víctima es muy importante, pero lo esencial es impedir por todos los medios que los delitos se cometan.



CONGRESO DE
LOS DIPUTADOS



Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente **moción**:

El Pleno del Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

1. Elaborar planes de choque para luchar contra el incremento de la delincuencia en aquellas comunidades y ciudades en las que se ha incrementado considerablemente. Recogiendo de forma específica la prevención de los delitos que más alarma social generan y que más han crecido en los últimos años (delitos contra la libertad sexual, robos con violencia e intimidación, homicidios dolosos, asesinatos y lesiones y ciberdelincuencia). Asimismo, el Plan deberá recoger de forma específica medidas dirigidas a luchar contra el fenómeno de las bandas juveniles y del narcotráfico.
2. Cubrir las plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y dotarlas de los medios materiales y técnicos necesarios para cumplir con sus funciones, así como facilitarles una formación especializada.
3. Acometer las modificaciones normativas pertinentes que permitan a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a las Policías Locales y Autonómicas y a los Tribunales de Justicia combatir eficazmente la delincuencia, es especial la multirreincidencia.
4. Profundizar en una cooperación y coordinación eficaz y eficiente entre los diferentes Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.

D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS
Diputado por Navarra de UPN
Portavoz adjunto del G. P. Mixto